OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4793

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, realizada por Orden de 29 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Vistas las solicitudes presentadas por los centros destinatarios de la mencionada convocatoria, que en su artículo 10 atribuye su resolución a esta Viceconsejería, y tras su valoración

DISPONGO:

Artículo 1.– Resolver la mencionada convocatoria adjudicando a cada centro la cuantía que se concreta en el anexo I de esta Resolución.

Artículo 2.– El precio a aplicar por hora financiable en aplicación de todos los baremos, resulta:

Euros/hora: 66,1614.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– En todo lo no regulado por esta Resolución en materia procedimental, será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.– La presente Resolución se deberá dar a conocer a todos los sectores de la comunidad educativa mediante su exposición en los ámbitos de información del centro.

Tercera.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2012.

La Viceconsejera de Educación,
M.ª ANTONIA OZCARIZ RUBIO.

ANEXO I

AÑO 2012

Nombre del centro	Titular del centro	HF	Total
Argi Arte	Argi-Arte, S.L.L.	695,08	45.987,47
Inutec	Inutec Diseño, S.L.	319,41	21.132,61
Kunsthal	Arrecubieta y Urgull AP &D, S.L.	760,32	50.303,84
TOTAL		1.774,81	117.423,92